



Arq. William Enrique Taboada Diaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.126-2025, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento de edificación unifamiliar en un (1) piso, con radicado No. 23001-1-25-0005**. Expedida a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), por **IVAN DARIO ESPITIA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **15.645.200**, actuando en calidad de apoderado especial de **SAID EDUARDO SEJIN GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.029.116**, quien figura como titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **IVAN DARIO ESPITIA RODRIGUEZ**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (28 de mayo de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **IVAN DARIO ESPITIA RODRIGUEZ**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General